

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del Proyecto

Proyecto Habitacional para el Reasentamiento debido a la Construcción de la Represa Hidroeléctrica Patuca III

2. Ubicación del Proyecto

Caserío Santo Domingo, Aldea Terrero Blanco, Municipio de Patuca en el Departamento de Olancho.

3. Propósito/Objetivo General

El objetivo del Proyecto es reasentar, a la población que actualmente se encuentra ubicada en el derecho de vía del tramo carretero Terrero Blanco-Patuca y quienes serán afectados con el llenado del Embalse de la Central Hidroeléctrica, a un proyecto habitacional de carácter social y seguro. Dicho reasentamiento será realizado con fondos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por medio de la Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER) y la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)/PVAH, mediante un convenio tripartito entre la ENEE – El Programa Red Solidaria y CONVIVIENDA/PVAH, lo que les permitirá a las 16 familias acceder a soluciones habitacionales dignas en un entorno seguro y sostenible.

4. Descripción general del Proyecto

El proyecto contempla la construcción de 16 viviendas, con la participación del Programa RED SOLIDARIA, Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), con el propósito de beneficiar al mismo número de familias a través del Convenio Tripartito, permitiendo de esta manera el reasentamiento en un lugar seguro producto de la afectación provocada por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III.

5. Descripción general de la urbanización

- Área del terreno: $9,980 \text{ m}^2 = 14279.4 \text{ v}^2 = 1.43 \text{ mz} = 1 \text{ ha}$
- Características del terreno: Ubicado a orilla de carretera, superficie casi plana, estable, con buen drenaje y libre de construcciones.
- Área del lote tipo: $500 \text{ m}^2 = 715.4 \text{ v}^2 = 0.072 \text{ mz} = 0.05 \text{ ha}$
- Dimensiones del Lote Tipo: 20 m de frente y 25 m de fondo.
- Disposición de la vivienda dentro del lote: Aislada, ninguna pared de la vivienda coincide con el límite del lote.
- Acceso al terreno: Carretera de tierra debidamente compactada con un ancho de 7 m.
- Alcance del sistema vial: La Superficie será a nivel de terracería, no contará con aceras.
- Alcance del sistema pluvial: El drenaje será superficial con conducción a nivel de terracería.



6. Descripción general de la vivienda

Las 16 viviendas se construirán de forma concentrada y contarán con un área útil aprox. de 36.00 M², construidas de bloque de concreto y techo de aluzinc.

Descripción de ambientes:

Sala/Comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y área de pila

- Área útil de construcción: 36.40 m²
- Sistema Constructivo: Cimiento corrido de mampostería, paredes de bloque de 4", piso de concreto simple, techo con estructura de metálica y cubierta de lámina de Aluzinc calibre 28.
- Acabados: Paredes de bloque visto de 4" con liga sisada, pared de fachada principal con repello, pulido y pintado; piso de concreto armado #2 A/S, e=5 cm, codaleado; ventanas de marco de aluminio y celosías de vidrio; puertas principales y de baño (metal o madera o termoformada).
- Instalaciones hidrosanitarias: Contará con las instalaciones según diseño brindado por CONVIVIENDA.
- Instalaciones eléctricas: Se efectuará la instalación del sistema interno de la vivienda de acuerdo al diseño brindado y se dejaran previstas las extensiones para realizar la conexión a la red municipal/ENEE.
- Alcance del sistema de abastecimiento de agua potable: Se realizará la instalación del sistema interno de distribución de agua y se dejaran los conectores para posteriormente unirse a la red municipal/SANAA.
- Alcance del sistema de evacuación de aguas residuales: Se construirá una fosa séptica debidamente ademada y una caja de registro (en caso de no existir una red colectora municipal).
- Alcance del Sistema de Red Eléctrica: se efectuará la instalación interna de la vivienda, dejando las extensiones conocidas como mechas para que posteriormente se efectúe la conexión (pegue) a la red municipal/ENEE.

ELABORACION DEL PROYECTO

1. Alcance del Proyecto

Reasentamiento de 16 familias, que contarán con una vivienda adecuada y digna, ubicada en un proyecto habitacional debidamente planificado.

2. Impacto Ambiental e Impacto en el Terreno y los Asentamientos

i. Impactos sobre el territorio

El reasentamiento no tiene implicaciones en la distribución de la población tanto en la comunidad actual como en la comunidad receptora por la tanto no habrá implicaciones que conlleven al impacto sobre los recursos naturales, la demanda de servicios públicos y todo lo relacionado al equipamiento social (Escuelas, parques, centros de salud, centros de alcance entre otros).



ii. Impactos sobre la comunidad emisora

Al generar un proceso de reasentamiento existe una reducción de riesgo de desastre en las áreas de amortiguamiento de la zona protegida. Se reduce la contaminación al disminuir la emisión de basuras y desechos orgánicos e inorgánicos que actualmente son arrojados en los ríos y/o carreteras. La condición para que estas áreas no se vuelvan a destinar para asentamientos informales, es establecer por parte de la entidad encargada, una continua vigilancia en el área despejada y sanciones para quienes intenten asentarse informalmente en esta zona.

iii. Impactos sobre la población receptora

La población reasentada en general demandaría servicios públicos como ser: agua, energía, alcantarillado y transporte; además sobre los servicios sociales de educación, salud y recursos existentes en general de la comunidad receptora. En este proyecto en específico, la población a reasentar se ubicará en la misma aldea donde ya residen, por tanto, no hay un impacto en cuanto a demandas adicionales mencionadas anteriormente.

3. Detalles del Contacto

- Nombre: Paola Alejandra Chinchilla
- Cargo: Jefe del Depto. Mitigación de Riesgos. Traslado y Reubicación/DAH-CONVIVIENDA
- Número de Teléfono: 2235-8092 Ext. 1032 Celular: 9682-5320
- Correo Electrónico: paola.chinchilla@convivienda.gob.hn

4. Fuentes de Financiamiento

El valor total de cada vivienda es de DOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 240,511.55) distribuidos de la siguiente manera; Aporte de CONVIVIENDA; ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y siete con 12/100 ctvs. (L. 139,737.12), Aporte de la ENEE/UEPER; ochenta mil quinientos once con 55/100 ctvs. (L. 80,511.55), Comisión Caja Rural; once mil doce con 43/100 ctvs.(L. 11,012.43), Comisión BANADESA; nueve mil doscientos cincuenta con 44/100 ctvs. (9,250.44).

Otros aportes de la UEPEP/ENEE:

- Donar los materiales pétreos (piedra, arena y grava) y madera para encofrados, requeridos para la construcción de cada una de las 16 viviendas.
- Proporcionar los trabajos de terracería requeridos en el predio donado por la "UEPER/ENEE" destinado a la construcción de 16 viviendas provistas por CONVIVIENDA.
- Donar la Instalación de la línea de Distribución Eléctrica y de Agua Potable del área donde se construirán las 16 viviendas en el terreno donado por la UEPEP/ENEE.





HONDURAS
REPÚBLICA DE HONDURAS



PVAH
PROGRAMA DE VIVIENDA Y
 ASENTAMIENTOS HUMANOS
 CONVIVIENDA

- Asegurar el abastecimiento de agua potable y energía eléctrica de una vivienda que será construida de manera aislada.
- Donar a los beneficiarios, el predio en donde se construirán las 16 viviendas grupales, debidamente individualizados mediante Escritura Pública; en el caso de la vivienda dispersa este ya cuenta con su Título de Propiedad.

5. Presupuesto del Proyecto

El valor total del Proyecto es de Tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro lempiras con ochenta centavos (L. 3,848,184.80) distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Por Vivienda (L)	Aporte Total (L)
Aporte CONVIVIENDA	139,737.12	2,235,793.795
Aporte UEPER/ENEE	80,511.55	1,288,184.80
Monto Techo de Vivienda	220,248.67	3,523,978.75
Comisión Caja Rural	11,012.43	176,198.94
Monto Total Administrativo por Caja Rural	231,261.11	3,700,177.69
Comisión BANADESA	9,250.44	148,007.11
Monto Total	240,511.55	3,848,184.80

6. Estado del Proyecto Actual

Los avances realizados a la fecha son los siguientes:

CONVIVIENDA y la Dirección de Asentamientos Humanos, continúan con las actividades que permitan realizar acciones para el desarrollo del proyecto durante el año 2023. En el mes de abril se lograron los siguientes avances.

A. Componente Técnico

- Desarrollo de reuniones tripartitas entre equipos de RED SOLIDARIA, ENEE-UEPER y CONVIVIENDA en la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH-CONVIVIENDA), en seguimiento al Proyecto Reasentamiento Solidario Patuca III, para lo cual se adjunta Ayuda Memoria de reunión sostenida en fecha 19-abril-2023.

En la ciudad de Tegucigalpa a los 15 días del mes de abril del 2023.



Arq. Paola Alejandra Chinchilla
 Jefa del Depto. MRTR
 DAH-CONVIVIENDA





AYUDA MEMORIA

Proyecto:	CONSTRUCCION 16 VIVIENDAS PARA EL REASENTAMIENTO VIVIENDA SOLIDARIA POR AFECTACION DE IMPLEMENTACION DEL EMBALSE PROYECTO HIDROELECTRICO PATUCA III		
Actividad:	Definir las acciones concretas y lograr acuerdos para iniciar la construcción del proyecto de las 16 viviendas para el reasentamiento por afectación del Proyecto Patuca III.		<u>Reunión No.3</u>
Lugar:	Salón de reuniones Mezanine, Convivienda		
Fecha:	19/abril/2023		
Hora:	10:12am-11:40am		
Participantes:	<p><u>RED SOLIDARIA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Ives Reyes • Ing. Oscar Velásquez <p><u>ENEE-UEPER</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Alejandra Claros • Ing. Raquel Aguilar • Ing. Rafael Rivera • Ing. Dennis Ordoñez <p><u>CONVIVIENDA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Héctor Estrada • Ing. Estefanía Aguilar • Ing. Patricia Chévez • Arq. Karen Fernández • Arq. Leonela Banegas • Lic. Gracia Estrada 		
Elaborado por:	Ing. Patricia Chévez Arq. Paola Chinchilla		
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Discutir acuerdos para el desarrollo de la jornada de capacitación para la CRAC, previo a dar inicio al proyecto. • Temáticas y responsables de las capacitaciones. • Establecer fechas para el inicio y desarrollo del proyecto. • Entrega del Manual Operativo para proyecto vivienda nueva Patuca III. 		

Handwritten signature





Desarrollo:

Miembros ENEE-UEPER

Exponen que hay observaciones como resultado de gira realizada del 27 al 29 de marzo del presente año, y que la reunión realizada con los miembros de la Caja Rural de Ahorro y Crédito (CRAC): Josué 1-9, fue el primer acercamiento con todas las partes involucradas para el Proyecto de Reasentamiento de Patuca III, donde se les explicó cómo será la dinámica para la administración del proyecto para lo cual por parte de **CONVIVIENDA** se socializó una serie de documentos que deberán utilizar para realizar la administración del mismo por parte de la CRAC. Se tuvo la oportunidad de percibir que la CRAC tiene siguientes falencias:

1. **Desconocimiento del tema del proyecto a realizarse**
2. **Nivel educativo bajo**
3. **Desconocimiento de administración de proyectos de construcción**

Enfatizó que es necesario:

1. **Planificar una serie de capacitaciones para la CRAC:** para explicarles a los miembros sus compromisos en la administración de la construcción de las 16 casas y la red de distribución de agua potable que se debe llevar hasta el proyecto.
2. **El Manual Operativo:** para poder dejarlo socializado con la CRAC con todos los elementos necesarios para el manejo de fondos y administración para lograr el proyecto con éxito. (sin el manual no se puede iniciar el proyecto ya que **CONVIVIENDA** es el que indicara como se desarrollara el proyecto.
3. **Disponibilidad de Fondos:** La ENEE solicita que se le extienda un recibo por el deposito de los fondos que son su compromiso según Convenio suscrito para la ejecución del proyecto.
4. **Cambio de lote para señora discapacitada:** No es posible hacer cambios, en vista que el abogado les manifestó que hacer cambios incurriría en hacer modificaciones en los títulos de propiedad.
5. **Técnico para supervisión del proyecto:** No está incluido en el presupuesto de este proyecto, por lo que las tres instituciones debemos apoyar (expreso la ing. Raquel) y esto debería ser incluido en el presupuesto para próximos proyectos.
6. **Inicio del Proyecto:** El Ing. Rafael Rivera, pide que se de fecha de inicio del proyecto y fecha para la cual estará listo el Manual Operativo del proyecto reasentamiento Patuca III.
7. **Compromisos:**
 - a. La ENEE, realizará acercamientos con miembros del patronato de la zona, para poder suplir el material pétreo que hace falta en el predio (material que ha sido extraído por personas ajenas al proyecto); en vista de que se tienen que ajustar al presupuesto establecido.





- b. Los ingenieros Denis Alejandro Ordoñez y Rafael Rivera, del equipo de la UEPER, serán los asignados formalmente, como apoyo técnico de las obras de infraestructura (harán los respectivos acercamientos a la CRAC por tema del apoyo técnico).
- c. Cuando se haga la transferencia de fondos, la ENEE adjuntará el respaldo del mismo.
- d. Ing. Rafael Rivera, expresa con respecto al Presupuesto: La casa con características especiales para la persona Discapacitada incluye un imprevisto de L.50,000.00 (ENEE lo cubre).
- e. Ing. Rafael Rivera, informa con respecto al presupuesto para el abastecimiento de agua potable que se cubre el trabajo de la línea de Distribución con la cantidad de L. 113,000.00 a L.132,000.00. (según convenio: el aporte es de L.150,000.00).
- f. Ing. Rafael Rivera, informa con respecto al presupuesto actualizado que han elaborado que por cada vivienda el monto es de L. 221,710.17 dando un presupuesto total para las 16 viviendas de L. 3,547,362.70.
- g. Rótulo: La ENEE aportará el ARTE.

Miembros RED SOLIDARIA

8. **Calendarizar:** Exponen que ellos colaboraran con el Gestor y que, en la Capacitación a la CRAC, lo que ellos harán es decir a la CRAC, es cómo funciona la Red Solidaria y que para temas administrativos – financieros sería **CONVIVIENDA** quien dirá como quiere que el proyecto se ejecute. Enfatiza en la necesidad de realizar un calendario de giras de visitas al proyecto.
9. **Capacitaciones:** Expone el ing. Ives que ellos no encabezarán la capacitación, ya que el programa no tiene incidencia para poder capacitar a la Caja Rural, sino que sería **CONVIVIENDA** a través de **SENPRENDE**. A las CRAC se les deberá dejar cuales son los objetivos y compromisos; También expresa que haciendo buena capacitación más el apoyo técnico-administrativo se tendrá éxito en el proyecto.
10. **Ejes de Intervención:** la Red Solidaria tiene seis ejes de intervención dentro de los cuales CONVIVIENDA está en tres de ellos, como ser:
 - a. Infraestructura y ambiente
 - b. Hacer uso de Cajas Productivas
 - c. Capacidades Locales
11. **Manual Operativo:** Ing. Ives, solicita que CONVIVIENDA lleve a una reunión donde ya se cuente con el manual operativo afinado y con sus documentos administrativos.
12. **CAJAS RURALES:** la meta es tener una CRAC en cada municipio. Actualmente se tienen 1,900 CRAC en el país.

10/15





HONDURAS



PVAH
PROGRAMA DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS
CONVIVIENDA

Miembros CONVIVIENDA

1. **Historial:** Ing. Héctor Estrada, comenzó explicando todo el proceso que se realizó para poder concluir con el convenio suscrito entre ENEE- RED SOLIDARIA – CONVIVIENDA. Menciona que la presidenta **Xiomara Castro**, tiene idea arraigada de que las CRAC se encarguen del desarrollo local. Que el PCM-005-2022 creó el Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH) y que según el art. No.18 del PCM-005-2022, cada institución tenga como van funcionar entre ellas la Red Solidaria, SEDESOL, etc. Finalmente expresa que, la Presidenta Xiomara Castro, tiene sus ojos en toda la articulación de la Red Solidaria.

2. **Compromisos:**

- a. **CONVIVIENDA** será el que capacitará a través de **SENPRENDE**.
- b. Tratará de hacer un Convenio con SENPRENDE (aunque este ya tiene un convenio con la Red Solidaria)
- c. **El manual operativo del proyecto** vivienda solidaria está listo y funcionando así que se tiene la base para el manual operativo del proyecto de reasentamiento Patuca III, el cual establecerá los mecanismos, normas y procedimientos para el óptimo desarrollo de infraestructura habitacional, por tanto, se realizará lo siguiente:
 - i. Terminar de darle forma a la adaptación de los “Instrumentos específicos” para darle seguimiento a todo lo que tiene que ver con el inicio de la obra. (Los instrumentos que se tienen son para mejoramiento de viviendas).
 - ii. La elaboración del manual está en proceso para poder compartirlo con las tres instituciones involucradas.
 - iii. Del manual operativo, se generarán una serie de instructivos que servirán para el inicio de la obra, mismos que serán compartidos con los miembros de la CRAC de forma que tengan los alcances del proyecto y de como se va llevar a cabo la supervisión.
- d. **Con respecto a los fondos:** al contar con el recibo, se le pedirá a BANADESA el número de cuenta del encaje para hacer la transferencia a la cuenta del encaje (hacen falta términos para crear el recibo). Por otra parte, BANADESA dice que SI es posible que el dinero que se le ha depositado a la CRAC se pueda REVERTIR.
- e. **Ficha de Pago de Planilla:** Terminar de homologar el documento formato de ficha de pago de planilla, para que BANADESA por último pase el monto a la CRAC.
- f. **Formato de Recibo:** La consulta del recibo será con el formato redactado por la ENEE, el cual será remitido mediante oficio con explicación al detalle para que se resuelva mismo día de la reunión es decir miércoles 19 de abril de 2023.

Handwritten signature





- g. **Rótulo:** se encargará de la construcción de un rótulo para el proyecto.(coordinación con Estefanía).
- h. **Supervisión:** Las tres (3) instituciones involucradas, apoyarán en la administración y supervisión de la obra.
- i. **Formulación y Contratación:** Se está trabajando con la ing. Estefanía quien expreso que, con el personal técnico de CONVIVIENDA, se hará enfoque para elaborar los instrumentos para saber que tipo de dudas se encontraron en la CRAC.
- j. **Dinámica Real:** Se establecerá para ver en tiempo real el proyecto, pero siempre habrá expediente físico.
- k. **Calendario de entrega de pendientes:**
 - i. Se entregará Manual Operativo para finales del mes de abril de 2023.
 - ii. La Capacitación a la CRAC se estima realizarse en el transcurso del mes de mayo de 2023.
 - iii. Los Desembolsos se estiman de mediados a finales del mes de mayo de 2023.
 - iv. La Contratación de la CRAC, pagos (desembolsos) se estima para la primera semana del mes de junio de 2023.
 - v. Inicio del Proyecto se estima para la primera semana de junio de 2023.
 - vi. Próxima reunión queda a realizarse para el 5 de mayo de 2023.

Handwritten signature

